



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N°049-2012-CM/MDP

Pangoa, 16 de Noviembre del 2012

VISTO; El Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 15 del presente, el Informe N° 2976-2012/SG.DS.SS.MM/MDP, exp. 3153, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, que solicita aprobación de la distribución de donaciones que efectuó la SUNAT a favor de la Municipalidad, y la Solicitud con expediente N° 14917, presentado por el Sr. Ruben Quinto Laime - Delegado Vecinal Comunal del C.P. Ciudad de Dios.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme estipula la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el Artículo 9°, inciso 25) establece son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública; de igual forma el artículo 59° precisa que los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del concejo municipal;

Que, en Artículo 65° de la referida Ley, dispone que las municipalidades están facultadas para ceder en uso o conceder en explotación bienes de su propiedad, en favor de personas jurídicas del sector privado, a condición de que sean destinados exclusivamente a la realización de obras o servicios de interés o necesidad social, fijando un plazo; y en el Artículo 68° señala el Acuerdo municipal de donación, cesión o concesión debe fijar de manera inequívoca el destino que tendrá el bien donado y su modalidad. El incumplimiento parcial o total de la finalidad que motivó la donación, cesión o concesión, ocasiona la reversión del bien inmueble a la municipalidad, la cual incorpora a su patrimonio las mejoras, a título gratuito;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre del presente, los miembros del concejo municipal evaluaron el Informe N° 2976-2012/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, que solicita aprobación de la distribución de donaciones efectuado por la SUNAT a favor de la Municipalidad, y estando la Solicitud con expediente N° 14917, presentado por el Sr. Ruben Quinto Laime - Delegado Vecinal Comunal del C.P. Ciudad de Dios, que solicita en calidad de donación un vehículo, que permitirá contribuir con el desarrollo de su comunidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal;

ACUERDA:

Artículo Primero.- Otorgar en calidad de donación un AUTOMOVIL MARCA DAEWO, MODELO TOSCA, AÑO DE FABRICACION 2006, CHASIS: KLALA69PD6B014455, VI: KLALA69PD6B014455 MO:LX20D1, SEDAN 04 PUERTAS, KILOMETRAJE: 32522.00, COMBUSTIBLE GAS GLP; a favor de la Agencia Municipal del Centro Poblado Ciudad de Dios.

Artículo Segundo.- Facultar al Prof. Jorge Fernando Herhuay Quintana - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, suscribir los documentos de transferencia y otros necesarios dentro de su competencia, para formalizar la donación propuesta, que se encuentra consignado en el Anexo A LA RJD N°118-3DO300-2012, otorgado por la SUNAT - Intendencia de Aduana Marítima del Callao, a favor de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, Asesoría Legal, Sub Gerencia de Administración y Control Patrimonial prosiga el trámite administrativo que corresponda, dentro del marco legal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



000175

198 148

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE
NUESTRA DIVERSIDAD"

**SOLICITO: DONACIÓN DE UN VEHICULO DONADO
POR LA SUNAT.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

07 NOV 2012

SEÑOR: JORGE HERHUAY QUINTANA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Exp. N°: 14917 Folio: 05
Fecha: 5.07 Firma: P

Yo, **Rubén Quinto Layme**, identificado con DNI N° **20987081**, en calidad de Delegado Vecinal del Centro Poblado Ciudad de Dios, Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín. Tenemos el honor de dirigirnos a su Despacho y comunicarle a Ud. lo siguiente:

La presente es para manifestarle que el suscrito viajó a la Ciudad de Lima, por el llamado de la Comisión encargado de esta Gestión, en lo cual se realizó diferentes tareas como: desaguanaje, recojo, y traslado del Puerto de Callao hasta Lima, luego se hizo la reparación del motor, Chaspeteria, lavado y engrase, cambio de aceite, cambio de hidrolina, caja; ocasionando un gasto total de S/.6,854.00 Nuevos Soles y luego el traslado de Lima a San Martín de Pangoa llegando se puso a disposición de la Oficina de Patrimonio de Nuestro Consejo. Teniendo conocimiento que la Municipalidad no ha asumido la responsabilidad en la parte económica.

POR LO TANTO:

Esperamos su comprensión y aceptación de dicha donación para el bien de la Comunidad que a usted lo estima.

C.P. Ciudad de Dios, 07 de Noviembre de 2012

Atentamente,

PROVEIDO	
PARA: Sesión de	
PARA: Consejo	
FECHA:	

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. CIUDAD DE DIOS - PANGOA

RUBEN QUINTO LAIME
DNI. N° 20987081



197

[illegible]

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: JUNIN Provincia: SATIPO Distrito: PANGOA

Tiempo: 23:54:00

AV. 2 DE NOVIEMBRE

Observaciones:

Donación de Órganos: NO

Grupo de Vigilancia: 104936






Reunión Extra Ordinaria

22 - 09 - 12.

Acta de Compromiso.

196
000178

En el Centro Poblado de Ciudad de Dios Distrito de Pangoa. Provincia de Satipo - Región Junín. a los Veinti dos días del mes de Setiembre del 2012. Siendo a horas 8.30 AM. reunidos en el local Comunal, para poder tratar las siguientes Agendas:

- 1ro. Tratar sobre el compromiso. de la Comunidad.
- 2do. Informe del Señor Delegado Vecinal Comunal.
- 3ro. Otros puntos de suma importancia.

ORDEN DEL DIA.

El Señor Delegado Vecinal, dió la bien Venida a todo los asistentes de la Comunidad, y saludó y luego, dió inicio con su Informe, donde el Señor Delegado Vecinal, informó, sobre, las gestiones que se viene realizando, conjuntamente con la municipalidad Distrital de Pangoa, la donación de un Vehículo en la Ciudad de Lima, por ADUANA, por lo cual se pidió a la Comunidad su preuridad, de solicitar a favor de nuestra Comunidad, y un compromiso de mantenimiento. Después de amplexo Informe la Comunidad por la gran mayoría o por Unanimitad, se aprobó de seguir la gestión de priorizar la gestión, por ser de una necesidad, para el servicio público, de nuestras Instituciones, y Servicio a nuestros pobladores Vecinos. De igual forma informó el Señor Ing. Carlos F. Angulo Mera, representante de la ONE.

Foundation AAS: Sobre la disponibilidad de un Vehículo, en la ADUANA. Viendo todo este informe la Comunidad, se compromete de seguir la gestión y los pagos del perfil técnico, que corresponde al 50% la Comunidad, y el 50% la municipalidad, y algunos gastos de traslado y gestiones hasta la

000172



195 19 15

107

Negada, hasta la Comunidad. De igual forma la Comuni-
dad, hizo el Compromiso de realizar el mantenimiento al
dicho, Vehículo, en cuanto ya en manos del Centro Poblado.
en lo futuro. no habiendo más puntos que tratar se
dió por concluido la reunión. y pasaron a firmar los
presentes, y las autoridades.

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. CIUDAD DE DIOS - PANGOA

RUBEN QUINTO LAIME
DNI N° 20987081

COMITE MULTISECTORIAL CUERCA
CIUDAD DE DIOS - PANGOA

Micelara Taipei Casihile
DNI N° 23378115
Presidenta



4 Campos del
44014003

Foundation AAS, Inc.

CARLOS F. ANGULO MERA
PRESIDENTE
PERU

RECORRER M.O.P
21006099

Kelif. H. M.
Asist. Desarrollo Social.

20084653
PERFECTIONISTA

Part. 030430
DNI 20136556
P.S. Ciudad de Dios

DNI 21012927

19950598

Fachila

40989200

44581556

40989200

40989200

Margot Tagocari



Kumpul

[Signature]

[Signature]
DM 21005324

[Signature]

[Signature]

[Signature]
21000532

20000832

[Signature]

42936719

[Signature]
201021224

[Signature]

[Signature]

45245547

[Signature]

45190584

[Signature]

20010690

[Signature]
20106507

[Signature]

2011076

[Signature]

21003891

[Signature]

19912175

[Signature]
20123008

[Signature]
47512829

[Signature]

43235614

[Signature]

23376115

[Signature]

201234890

[Signature]

20082725

[Signature]

DI 20967019

[Signature]

DM: 40703662

[Signature]

DM: 4154775

[Signature]

DM: 44151409

[Signature]

DM: 40603608

[Signature]

42004325

[Signature]

21000024

[Signature]



4540104
4540104
4540104



Sub. no. 100



40603608
40603608

Sub. no.